



Municipalidad de Jacaltenango

DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA C.A.

PUBLICACIÓN:

El infrascrito secretario municipal del municipio de Jacaltenango, departamento de Huehuetenango, en cumplimiento al Artículo: 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No., 57-2008 del Congreso Nacional de la República **COMUNICA:** Que el informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, su sistema de registro y sus categorías de información, procedimientos y facilidades de acceso de la Municipalidad de Jacaltenango, departamento de Huehuetenango, lo siguiente:

1.1. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

La Municipalidad y sus dependencias que lo integran, manejan su propio archivo, para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los parámetros de protección que existen, en forma física y electrónica. El objetivo primordial, es recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar y resguardar los documentos generados por cada uno, permitiendo la disponibilidad inmediata de la información.

1.2. SISTEMA DE REGISTRO

Cada dependencia, direcciones y secretaria de la Municipalidad, registran la información dentro de los sistemas utilizados, física y digital, en forma cronológica, fecha, asunto, orden numérico e impreso, quienes se responsabilizan por su resguardo y sistematizar los expedientes.

El Concejo municipal, a través de su personero legal, Alcalde Municipal, informa la administración de la municipalidad, a los alcaldes comunitarios, COCODES, COMUDE y otros. Toda la información es Pública y de fácil acceso al solicitante.

1.3. CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en los archivos es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública;

1.4. PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

La información que se le proporciona al solicitante, es a través del encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública, el cual se fundamenta en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. El cual se agiliza como un mecanismo de control administrativo para el procedimiento a seguir y así obtener la información es realizar una solicitud verbal, escrita, por teléfono, correo entre otros. Ubicada en la zona 1 cantón Parroquia entrada principal en la Municipalidad. Asimismo, se cuenta con la página <https://www.munijacaltenango.laip.gt> para realizar la consulta de la información de oficio.

Jacaltenango, 19 de agosto del año: 2,022

Félix Edmundo Camposeco Díaz
Secretario Municipal
Municipalidad de Jacaltenango

V.º B.º

Juan Antonio Camposeco Delgado
Alcalde Municipal
Municipalidad de Jacaltenango

V.º B.º

Juan José Sánchez Quiñones
Encargado DAIP DE JACALTENANGO
Municipalidad de Jacaltenango

Por ser: *Jacaltenango*

Teléfonos: 77226366-77226362-77226363

Correo: municipalidadjacaltenango@gmail.com

Página web: www.anam.org.gt/LAIP/jacaltenango

(255076-2)-26-agosto

UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

El Administrador Único de ADMINISTRADORA CONDOMINIO ATZUL, SOCIEDAD ANONIMA, convoca a sus accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se celebrará el día 24 de septiembre de 2022, a las 13:30 horas en la 8va Avenida 4-48, Colonia Guajitos, zona 21, Salón social de Edificio de apartamentos "Atzul", del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Podrán asistir a la Asamblea de Accionistas por sí o por medio de representantes acreditados, los titulares de acciones nominativas que aparezcan inscritos en los registros de la sociedad cinco días antes de la fecha en que haya de celebrarse la Asamblea. Si en el día y hora señalados para la Asamblea General no hubiese el quórum necesario para realizar la reunión, la Asamblea General tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente a la misma hora y en el mismo lugar con los accionistas presentes.

Guatemala, veintitrés de agosto de 2022.

(255036-2)-26-agosto



**COPROPIEDAD
PACIFIC ALL SEASONS VILLAS CLUB**

LA JUNTA DIRECTIVA

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo Décimo Séptimo (17º) de los estatutos y lo acordado en la Asamblea de fecha 28 de marzo 2,000, por este medio convoca a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Copropietarios para tratar única y específicamente lo relacionado con constitución de servidumbre de paso del boulevard y la unificación de área administrativa a las áreas comunes generales de la Copropiedad y la autorización respectiva al Presidente y/o al Administrador.

Podrán participar con voz y voto quienes se encuentren inscritos en el Registro de Copropietarios, el cual se lleva bajo la responsabilidad del Administrador, y estén al día en los pagos de sus cuotas ordinarias y extraordinarias.

DIA: 13 DE SEPTIEMBRE 2,022
LUGAR: HOTEL HILTON GARDEN
SALON: BRISTOL PLUS
HORA: 17:00 HORAS

Si no hubiere quorum a la hora señalada la Asamblea se realizarán treinta minutos después, con el número de copropietarios que estén presentes.

AGENDA

1. Formalización de derecho de paso. Constitución de servidumbre a favor de la Copropiedad Pacific All Seasons Villas Club;
2. Unificación de área administrativa a las áreas comunes generales de la Copropiedad;
3. Autorización al Administrador y/o al presidente de la Junta Directiva, indistintamente para representar legalmente a los copropietarios para comparecer a celebrar instrumentos públicos.

SR. FERNANDO ENRIQUE MANSILLA PAETAU
Presidente de la Junta Directiva
Copropiedad Pacific All Seasons Villas Club

(255052-2)-26-agosto

CONVOCATORIA

La Administración del Condominio AVENIDA TRES, convoca a Asamblea Extraordinaria de Condóminos, que se celebrará el día martes 13 de septiembre de 2022, a las 18:00 horas en el propio Edificio, 3ª. Avenida 13-75 zona 14 de esta ciudad, en el Salón Social adyacente a la Recepción, para tratar específicamente el siguiente punto: "Nombramiento del Administrador de Planta del Edificio". De no haber quórum, la Asamblea se celebraría media hora más tarde, en el mismo lugar, con los titulares y representantes asistentes.

LA ADMINISTRACIÓN

(255140-2)-26-agosto



Municipalidad de Jacaltenango
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C.A.

PUBLICACIÓN:

El infrascrito secretario municipal del municipio de Jacaltenango, departamento de Huehuetenango, en cumplimiento al Artículo 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No., 57-2008 del Congreso Nacional de la República COMUNICA: Que el informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, su sistema de registro y sus categorías de información, procedimientos y facilidades de acceso de la Municipalidad de Jacaltenango, departamento de Huehuetenango, lo siguiente:

1.1. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

La Municipalidad y sus dependencias que lo integran, manejan su propio archivo, para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los parámetros de protección que existen, en forma física y electrónica. El objetivo primordial, es recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar y resguardar los documentos generados por cada uno, permitiendo la disponibilidad inmediata de la información.

1.2. SISTEMA DE REGISTRO

Cada dependencia, direcciones y secretaria de la Municipalidad, registran la información dentro de los sistemas utilizados, física y digital, en forma cronológica, fecha, asunto, orden numérico e impreso, quienes se responsabilizan por su resguardo y sistematizar los expedientes.

El Concejo municipal, a través de su personerero legal, Alcalde Municipal, informa la administración de la municipalidad, a los alcaldes cantonarios, COCODES, COMUDE y otros. Toda la información es Pública y de fácil acceso al solicitante.

1.3. CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en los archivos es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública;

1.4. PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

La información que se le proporciona al solicitante, es a través del encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública, el cual se fundamenta en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. El cual se agiliza como un mecanismo de control administrativo para el procedimiento a seguir y así obtener la información es realizar una solicitud verbal, escrita, por teléfono, correo electrónico, o en persona. Ubicada en la zona 1 cantón Parroquia entrada principal en la Municipalidad. Asimismo, se cuenta con la página <https://www.munijacaltenango.iaip.gt> para realizar la consulta de la información de oficio.

Jacaltenango, 19 de agosto del año: 2,022

Félix Edmundo Camposco Díaz
Secretario Municipal
Municipalidad de Jacaltenango

Juan Antonio Camposco Díaz
Alcalde Municipal
Municipalidad de Jacaltenango

Juan José Sánchez Quiñones
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Jacaltenango

Teléfono: 7728366-7728363-7728363
Correo: municipalidad@jacaltenango.gub.gt
Sitio web: www.munijacaltenango.gub.gt

(255076-2)-26-agosto



**PROCESO DE ADQUISICIÓN CON PROVEEDOR UNICO
(Artículo 43, inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado.**

LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA -EMPAGUA- invita a empresas mercantiles o personas jurídicas, que se encuentren legalmente autorizadas para operar en el país, para que manifiesten su interés a ofertar el " SUMINISTRO DE EQUIPO INSTALADO CONSISTENTE EN TRES TANQUES ELEVADOS ENSAMBLADOS PARA AGUA, PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA -EMPAGUA-", de acuerdo a lo establecido en el (Artículo 43, inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado).

Todos los requisitos solicitados en esta Invitación deben de ser llenados en su totalidad; la omisión de uno de ellos será motivo para que la manifestación de interés a ofertar presentada sea rechazada.

Los requisitos, requerimientos y demás condiciones para la participación se encuentran detallados en los documentos de Proveedor Único. Los documentos referidos podrán obtenerse a partir del 25 de agosto de 2022, en la página Web www.guatecompras.gt, consultando el Número de Operación Guatecompras (NOG) **17933617**.

La manifestación de interés a ofertar deberá ser entregada por escrito a la comisión receptora, en el salón de Adquisiciones de la Unidad de Compras de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA- situada en el 1º nivel, ala Norte del edificio Mini, ubicado en la 6ª avenida, 1-27 zona 4 de la ciudad de Guatemala, el día **2 de septiembre del año 2022, a las 10:00 horas.**

Para consultas específicas sobre el SUMINISTRO DE EQUIPO INSTALADO CONSISTENTE EN TRES TANQUES ELEVADOS ENSAMBLADOS PARA AGUA, PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA -EMPAGUA-, podrán contactar a la Dirección de Diseño y Construcción de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-, al teléfono 2471 7280 en horario de 7:00 a 15:00 horas.

(255093-2)-26-agosto